



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

Décimo Sexta Sesión Ordinaria del día 22 de Octubre del 2010, a las 9:00 (nueve) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 9:00 (nueve) horas del día 22 de Octubre del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G. Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen respecto de la solicitud del C. SR. Eduardo Castañeda Martínez y C. SR. Jose de Jesús González Jáuregui, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C. y dentro del Décimo Primer Punto del Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

✓

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del C. SR. Eduardo Castañeda Martínez y C. SR. Jose de Jesús González Jáuregui, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C., respecto a mantener el estímulo que se otorgo en el mes de Enero, relacionado al incentivo del Centro Histórico a la clave catastral 006-070-013 del socio Calvete, S.C., ubicado en C. Ramón Corona # 320 Sur, propiedad del Sr. Jose Luis López Alonso.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado por los miembros presentes de esta comisión, la solicitud del C. SR. Eduardo Castañeda Martínez y C. SR. Jose de Jesús González Jáuregui, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C., respecto a mantener el estímulo que se otorgo en el mes de Enero, relacionado al incentivo del Centro Histórico a la clave catastral 006-070-013 del socio Calvete, S.C., ubicado en C. Ramón Corona # 320 Sur, propiedad del Sr. Jose Luis López Alonso, toda vez que en el mes de Enero no se pudo pagar dicha contribución por insuficiencia económica, la Comisión acuerda que sea un estímulo para todos los contribuyentes del centro histórico de la Ciudad de Torreón, Coahuila, según la Ley de Ingresos, quedando el estímulo del 25% y hasta el día 30 de Noviembre del 2010. Por lo que se somete a votación por el Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013

-DICTAMEN-

Una vez votado por los integrantes de la Comisión, se aprueba por Unanimidad la solicitud del C. SR. Eduardo Castañeda Martínez y C. SR. Jose de Jesús González Jáuregui, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C., y ampliarle el plazo que tienen los contribuyentes del centro histórico de la Ciudad de Torreón, Coahuila, según la Ley de Ingresos, quedando el estímulo del 25 % y hasta el día 30 de Noviembre del 2010. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaría del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R: Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DEL 2010.

-COMISION DICTAMINADORA-

ING. RODRIGO FUENTES AVILA
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM
VOCAL

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

Las firmas manuscritas corresponden a los miembros de la Comisión Dictaminadora: Rodrigo Fuentes Avila, Margarita del Rio Gallegos, Lucrecia Martinez Damm, Jose Reyes Blanco Guerra y Luz Natalia Virgil Orona.